UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 211/2013

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 205/2013 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA", REALIZADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 04 de Setiembre de 2013

VISTO:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Pilar, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"**, según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNP se sugiere adjudicar a la oferta que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"** está previsto dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional.

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°) *Modificar* parcialmente el Art. 1°) de la Resolución N° 205/2013 por la cual se Adjudica la Contratación Directa N° 11/2013 "Adquisición de Productos e Insumos de Limpieza" de fecha 21 de Agosto de 2013; quedando redactada de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 ***www.aplicadas.edu.py***

RESOLUCIÓN N° 211/2013

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 205/2013 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA", REALIZADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 04 de Setiembre de 2013

"Adjudicar la CD 11/2013"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA", conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003, el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la firma GRUPO RELIANCE del Señor Diego José Jarolin Duarte, con Identificador RUC Nº 2389459-8".

ART. 2°) *Modificar* parcialmente el Art. 2°) de la Resolución N° 205/2013 por la cual se Adjudica la Contratación Directa N° 11/2013 "Adquisición de Productos e Insumos de Limpieza" de fecha 21 de Agosto de 2013; quedando redactada de la siguiente manera:

"Establecer el precio de la Contratación para la "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA**", Lote 2, por un monto total de **Gs. 3.498.920** (Guaraníes: Tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos veinte); de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la FCA–UNP, conforme a la oferta presentada por la firma GRUPO RELIANCE del Señor Diego José Jarolin Duarte; y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso **"**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA**"**– CD 11/2013" según se detalla a continuación:

LOTE Nº 2 - FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES**	**MARCA**	**PROCED.**	**CANT.**	**P.U.**	**TOTAL**
1	Trapo de piso	Alfa	Paraguaya	140	4.290	600.600
2	Franela de algodón 100 %. Color naranja	Alfa	Paraguaya	48	3.590	172.320
3	Escoba de Nylon	La Gauchita	Argentina	45	15.600	702.000
4	Desodorante de Ambiente Líquido	Alfa	Paraguaya	20	9.100	182.000
5	Escurridor de goma	MB	Brasilera	30	2.030	60.900
6	Detergente liquido	Alfa	Paraguaya	20	8.260	165.200
7	Alcohol en gel	Xanadu	Paraguaya	40	21.710	868.400
8	Desodorante de Ambiente en Aerosol	Pino Leche	Paraguaya	50	14.950	747.500
Total Lote 2						**Gs. 3.498.920**

ART. 3°) *Comunicar* a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

ING. CÉSAR RAFAEL PÉREZ ARANDA
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

LIC. JORGE TOMÁS FORNERÓN MARTÍNEZ
Vice Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas